



y atmado en el ejercicio de la abogacia, que dignamente ha desempeñado por muchos años en esta poblacion, por cuyo buen comportamiento el suplicante ha merecido y en la actualidad merece el respeto, aprecio y estimacion de todos sus convecinos. Del mismo modo a esta Municipalidad le cuenta, que a prime ros del mes de Enero del año pasado mil ochocientos cuarenta y nueve, fue elegido Concejal el recurrente, y ejercido en dicho año tan digno cargo, con los demas individuos de aquella Corporacion, quienes segun resulta de los antecedentes que obran en este asunto y es de publico y notorio, cooperaron y trabajaron sin descanso, para arreglar la Atencion Municipal que les estaba encomendada, tanto en la policia urbana, mejorando y empedrando alguna de las calles publicas de esta poblacion; quanto en la rural, estableciendo los guardas municipales que tan necesarios eran para la conservacion de las propiedades y frutos existentes en este termino: cuyos beneficios resultados estando palpando disisimemente la propiedad y labradores, y proclamando la

*[Handwritten signature]*

